Bogotá, 23 de agosto de 2024 **MC-4334-2023-091**

Señores:
MINISTERIO DE CULTURA
Carrera 8 No 8 – 43
Bogotá DC
Atn. Arq. Juliana Martínez
Coordinadora grupo de infraestructura
C.C: Arq. Laura Pineda

Referencia: Contrato de interventoría N°: 4334-2023

Objeto: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad de los estudios técnicos y proyectos para la construcción de monumentos en el Corregimiento de Pueblo Bello, distrito Turbo, Antioquia y municipio de Mapiripán, Meta"

Asunto: Solicitud de prórroga y modificación al contrato de consultoría No. 4264 de 2023 y contrato de interventoría No. 4334 de 2023

Respetados señores:

De manera cordial nos dirigimos a ustedes con la finalidad de informar que fue recibido el oficio adjunto, enviado por parte del CONSORCIO CEYET, contratista de consultoría contrato No. 4264 de 2024, mediante el cual nos solicita:

"De manera atenta y respetuosa, el CONSORCIO CEYET (en adelante el "Contratista" o el "Consultor"), dentro del marco jurídico del Contrato de Consultoría No. 4264 de 2023 (en adelante el "Contrato"), por medio de la presente, solicita que se dé concepto favorable por parte de ***I.A INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA*** *(en adelante la "Interventoría") y el* ***MINISTERIO DE CULTURA*** *(en adelante la "Entidad") a la solicitud de* ***MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA 2*** *del Contrato. Lo anterior, en atención a los cambios surgidos sobre las condiciones contractuales que surgieron después de adelantar las socializaciones ante la comunidad, la topografía del lote y el estudio de suelos, aspectos que sufren o provocan modificaciones que se explican a detalle.*

I ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

Luego de las diferentes mesas de trabajo y negociaciones surtidas entre "EL CONSULTOR", "LA ENTIDAD" y "LA INTERVENTORÍA" se llegaron a los siguientes acuerdos en diferentes mesas de trabajo.

1. *Se realiza el acuerdo entre las partes de prorrogar el contrato por 1 mes y modificar el contrato retirando las actividades, personal y el alcance para balancear la mayor ejecución de cantidades ya que se requiere complementar del Estudio de suelos debido al cambio de lote disponible donde originalmente se implanto el proyecto y que conlleva el cambio de localización del proyecto para dar estricto cumplimiento a la NSR 10 Así:*

1. *Solicitamos modificar el contrato 4264-2023 de consultoría mediante suscripción de* ***OTROSÍ****, ajustando la* ***CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO El valor del contrato será cancelado por el MINISTERIO previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público así: b) Un segundo pago del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor del contrato, presentando los ESTUDIOS TÉCNICOS: - Anteproyecto Arquitectónico - Anteproyecto de Urbanismo - Análisis de sostenibilidad bioclimático. - Socialización inicial - Anteproyecto estructural - Avance memoria descriptiva en un estado de los Productos: 100% terminados, revisados y aprobados por la Interventoría. c) Un tercer pago del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor del contrato presentando los ESTUDIOS TÉCNICOS: - Proyecto de construcción Integral. – Memoria descriptiva. - Proyecto de Instalaciones Eléctricas, de Iluminación interior y exterior, de Sonido, Red de voz y datos - Proyecto de Instalaciones hidráulicas convencionales y no convencionales, sanitarias, drenajes, red contra Incendios y gas, redes especiales. - Proyecto de seguridad (alarmas, cámaras, evacuación, seguridad física). - Proyecto de señalización y señalética - Plan museográfico. - Guion curatorial. - Presupuesto, especificaciones técnicas, APUS; en un estado de los Productos: 100% terminados, revisados y aprobados por la Interventoría cumpliendo con los términos establecidos en el anexo técnico,*** *suprimiendo del segundo pago el entregable correspondiente a el Análisis de sostenibilidad bioclimático y suprimiendo del tercer pago los entregables correspondientes a Plan museográfico. - Guion curatorial y el eliminando los entregables del* ***Anexo 07. Anexo técnico grupo 1 los numerales: 6.2. Equipo de trabajo requerido, retirando del equipo mínimo de trabajo al Coordinador grupo conceptualización museológica, al Ingeniero Ambiental y al Museólogo/a. Lo cual elimina los entregables de los numerales 7.5. Actividad 5. Análisis y propuesta de estrategias de arquitectura Bioclimática, 7.12. Actividad 12. Guion curatorial y 7.13. Actividad 13. Diagnostico plan museológico.***

II. SOLICITUD DE PRORROGA 2 POSTERIOR AL REINICIO EFECTIVO

Habida cuenta que se encuentran acreditadas las circunstancias que permiten concluir que la espera de los términos de gestión ante terceros supera el plazo de vigencia del Contrato, situación que daría lugar a que se termine el Contrato de Consultoría por vencimiento del plazo, se estima que existe una causa real y suficiente para solicitar la prórroga de 1 mes para completar los estudios y diseños del proyecto."

Una vez revisados los argumentos presentados por parte del CONSORCIO CEYET, esta interventoría se permite avalar la solicitud en mención, teniendo en cuenta que:

- El contenido de la misma se encuentra acorde al acta de reunión del día 19 de julio de 2024.
- Las solicitudes efectuadas por el Consorcio CEYET se encuentran necesarias con la finalidad de dar cumplimiento al objeto contractual
- La programación presentada se encuentra acorde a los tiempos de prórroga aquí solicitados

Adicionalmente se tendrá en cuenta que la garantía de cumplimiento del contratista CONSORCIO CEYET se ampliará acorde a los datos del modificatorio propuesto.

Como complemento de lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de interventoría No. 4334 de 2023 es un contrato accesorio al contrato de consultoría No. 4264 de 2023, se solicita formalmente al Ministerio prorrogar y modificar dicho contrato de interventoría de la siguiente forma:

1- Prorrogar: por el término de un (1) mes

2- Modificar: retirando los alcances así: 1. Modificar el contrato 4334 de 2023, ajustando la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO, la cual quedará de la siguiente forma:

… () Un pago del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, contra la APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORIA MAPIRIPÁN presentando los ESTUDIOS TÉCNICOS: - Anteproyecto Arquitectónico - Anteproyecto de Urbanismo - Análisis de sostenibilidad bioclimático. - Socialización inicial - Proyecto estructural - Avance memoria descriptiva en un estado de los Productos: 100% terminados, revisados y aprobados por la Interventoría. Estado de los Productos: revisión y aprobación del 100% de los productos entregados por la consultoría conforme a los términos establecidos en el anexo técnico.

Un pago del DIEZ (10%) del valor del contrato contra la APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉNICOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA MAPIRIPAN presentando los ESTUDIOS TECNICOS: - Proyecto de construcción Integral. - Memoria descriptiva. - Proyecto de Instalaciones Eléctricas, de Iluminación interior y exterior, de Sonido, Red de voz y datos - Proyecto de Instalaciones hidráulicas convencionales y no convencionales, sanitarias, drenajes, red contra Incendios y gas, redes especiales. - Proyecto de seguridad (alarmas, cámaras, evacuación, seguridad física). - Proyecto de señalización y señalética - Plan museográfico. - Guion curatorial. - Presupuesto, especificaciones técnicas, APUS; en un estado de los Productos: 100% terminados, revisados y aprobados por la Interventoría cumpliendo con los términos establecidos en el anexo técnico. Estado de los Productos: revisión y aprobación del 100% de los productos entregados por la consultoría conforme a los términos establecidos en el anexo técnico () …
Quedando de esta manera:

… () Donde se eliminan los siguientes entregables del consultor y por ende la revisión de la interventoría: trabajo al Coordinador grupo conceptualización museológica, al Ingeniero Ambiental y al Museólogo/a. Lo cual elimina los entregables de los numerales 7.5. Actividad 5. Análisis y propuesta de estrategias de arquitectura Bioclimática, 7.12. Actividad 12. Guion curatorial y 7.13. Actividad 13. Diagnóstico plan museológico.

Se debe tener en cuenta que la presente solicitud de interventoría se expide hoy 23 de agosto de 2024, con soporte recibido en primera versión el 9 de agosto de parte de Consorcio CEYET, durante este período se

realizaron diversas correcciones de las cuales da cuenta la trazabilidad en correos electrónicos hasta la versión final de la solicitud recibida el día 22 de agosto de 2024.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON
Representante Legal y director de interventoría

En el link:
https://drive.google.com/file/d/19hv8o0yiM_6oOB9pJ2lLbD74reZVoRLx/view?usp=drive_link

Se adjuntan los siguientes anexos:

1.Oficio procedente del contratista de diseños Consorcio CEYET
2.Programación remitida por parte del contratista de diseños Consorcio CEYET
3.Acta de reunión del día 19 de julio de 2024
4.Documentos jurídicos consultor.
5.Documentos Jurídicos interventoría.